

de Dios, el amor á la verdad, la prudencia, el desinterés y el ódio á la avaricia, son el nervio de la judicatura, las bases de la felicidad de los pueblos, el objeto de vuestras conciencias, el fiel desempeño de vuestras obligaciones, y del juramento que habeis hecho.

## JUSTICIA CRISTIANA.

*Nisi abundaverit justitia vestra plusquam Scribarum, et Phariseorum, non intrabitis in regnum caelorum.*

Si vuestra justicia no es más llena y mayor que la de los Escribas y Fariseos, no entrareis en el reino de los cielos.

(MATH. V, 20.)

En el Evangelio de este día se explica el verdadero espíritu del cristianismo, y su perfeccion sobre la ley judaica: por lo tanto, es esencialmente digno de vuestra meditacion, discípulos de Jesús. Para cumplir bien con su ley, es preciso conocerla; y la seguireis con tanto mayor gusto, cuanto mejor conozcais su grandeza y su importancia: la inteligencia y el amor hacen perfectos á los cristianos. Para comprender bien el sentido de este Evangelio, no tenemos más que escucharlo; es el oráculo de la verdad, que viene á enseñarnos é instruirnos; es el mismo legislador, que nos expone su ley. Escuchemos, pues, respetuosamente; y para hacerlo con fruto, pidamos los auxilios de la gracia. A. M.

1. «Si vuestra justicia, dice Jesucristo á sus discípulos, no es más llena y mayor que la de los escribas y fariseos, no entrareis en el reino de los cielos.» Los escribas y fariseos eran los doctores y sábios del pueblo judío, que estaban encargados de enseñar é interpretar la Ley: cumplan con los preceptos de los ayunos y de la oracion, se distinguían por la más severa fidelidad en todas las prácticas del templo; y, sin embargo, Jesús los condenó. Esa justicia no era bastante para salvar á los que la seguían; se requería otra, cuyos preceptos fuesen observados con más cuidado y puntualidad. ¿Qué se entiende,

pues, por justicia más llena y mayor, que la de los escribas y fariseos, de esos hombres, tan fieles observadores de sus reglas, y á quienes se anatematiza en el Evangelio, declarándolos excluidos del cielo, y recomendando que no se imite su ejemplo, para no perderse como ellos? Jesús no reprende su fidelidad en la observancia de la ley, no habla en este sentido el Salvador: lo que reprueba en esos hombres, es el modo con que la interpretan, y el espíritu con que la cumplen. Al explicar la ley en conformidad á sus pasiones é intereses, la desvían de su objeto, de su fin; y fieles, en cuanto á la letra, faltan á su espíritu. Esos hombres, á pesar de su aparente observancia, eran hipócritas y corrompidos. La ley de Moisés exigía numerosas prácticas y observancias: Dios, que tan bien conocía su pueblo, las habia conformado con su carácter y su posicion en medio de naciones idólatras, de cuya influencia era necesario preservarle. Mas, estas prácticas envolvían una significacion, que los escribas y fariseos adulteraban, dándoles un sentido al que no se atenían. La ley judaica, como nota san Ireneo, tendía á reformar el alma por medio de objetos corporales; á reformar el interior por el exterior. Los escribas y fariseos se limitaban á una perfeccion exterior, pareciéndose, como dice el mismo Salvador, á esos magníficos y bien adornados sepulcros, que solo encierran podredumbre y hediondez. Ved ahí, lo que el Salvador condena: quiere discípulos más perfectos; exige una justicia más llena y mayor, ménos restrictiva, ménos escasa, más lata que la de los escribas y fariseos; exige una justicia verdadera en el fondo y en la forma, en el interior y en el exterior.

Veamos, pues, cuáles son las condiciones necesarias para ser verdaderamente justo. La primera, consiste en la observancia de la ley, no solo por medio de los actos exteriores que exige, sino tambien con espíritu interior, de modo, que el corazón esté conforme á la ley. La segunda es, que la ley se observe, no solo en sus palabras, es decir, en su letra, sinó, segun su espíritu, y segun la intencion del legislador; y de ahí procede la tercera condicion, que consiste en no hacer y en evitar todo lo que la ley no permite sinó por necesidad. De esta suerte, san Ireneo resume la enseñanza del Salvador. Examinad, pues, vuestra justicia, y ved, si es más recta que la de los escribas y fariseos.

La fidelidad no consiste solo en hacer lo que la ley dispone, en punto á los actos exteriores que dirige; es necesario, igualmente, que el corazón, lo propio que las obras, esté conforme con la ley, sin la cual, las obras más honestas y más santas no serán sinó hipocresía. ¿Son, pues, vuestras obras la expresion sincera de vuestros pen-

samientos, de vuestros deseos y de vuestros sentimientos? ¿Proceden de vuestro corazón, como de una fuente, donde la ley las inspira y donde las hace germinar? Esa escurpulosidad en dar á cada uno lo que es suyo ¿proviene verdaderamente de un sentimiento profundo de probidad y de honradez? Si cumplís fielmente con las obligaciones de vuestro estado y vuestro empleo, ¿no es por otro motivo que por vuestro amor al deber? La observancia de todas las conveniencias sociales ¿os la inspira un verdadero respeto á la sociedad y á vuestros semejantes? Esa regularidad de costumbres, esa reserva de lenguaje, esa austeridad de vida, ese miramiento en las formas, esa modestia en vuestro vestido y en vuestras maneras; esa prudencia en evitar todo lo que puede afectar á los ojos y oídos castos; ese pudor, esa delicadeza, esa honestidad que os distinguen; ¿proceden de vuestro corazón? Y vuestras obras, ¿son la expresión de vuestro pensamiento, y el verdadero y sincero testimonio de vuestros sentimientos? Si no cumplís vuestras obligaciones sino por vanidad, y para aseguraros la consideración; si no sois fieles á vuestros compromisos y justos en vuestros contratos, sino para adquirir un gran crédito y mayor confianza; si no sois cultos ni teneis urbanidad, más que para adquirir una opinión más lisonjera: si vuestras costumbres solo son severas para evitar el escándalo y el desprecio, que trae consigo la mala conducta; si, finalmente, no sois honrados, justos y castos en vuestro corazón; entonces sois unos fariseos, y vuestra virtud es un mero acto de hipocresía. Las exterioridades y apariencias podrán engañar á los hombres; pero, no á Dios, que escudriña hasta lo más oculto de los corazones: *Deus intuetur cor. Si*; es necesario, sobre todo, ser justo ante Dios; y los mismos que os manifiestan aprecio, que os honran con su confianza, os rechazarían, si pudiesen ver el fondo de vuestra alma. Se ha dicho, que la hipocresía es un homenaje que el vicio tributa á la virtud. Esto revela el honor de que la virtud goza en la opinión pública; pero, no justifica el desairado papel de los que se adornan de sus exterioridades, para servirse como de una máscara, con el objeto de encubrir su degradación. La hipocresía es la baja de un corazón que conoce el precio de la virtud, sin tener valor para ponerla en práctica.

La piedad tiene también sus prácticas y observancias; vuestra fidelidad en cumplirlas, ¿revela la sinceridad de vuestros sentimientos? ¿No venís á la iglesia, más que á tributar á Dios el culto que se le debe? ¿No frecuentais los sacramentos, sino para recibir en esta fuente divina las gracias que tanto necesitáis? ¿No celebráis las solemnidades, sino para edificaros, edificando á vuestros hermanos? Vuestras

limosnas ¿son fruto de una caridad verdadera? Ese celo, para tomar parte en todas las obras de piedad y de beneficencia, ¿os lo inspira, acaso, un puro sentimiento de religión? Si no asistís á los templos más que con el fin de granjearos reputación, ó bien, porque vuestra ausencia sería notada por aquellos, cuyo buen afecto necesitáis; si os acercáis á los sacramentos, no para purificaros, sino, lo que Dios no permita, para ocultar mejor vuestros vicios; si os dedicáis á obras de piedad y beneficencia, no por deseo sincero de santificaros y ser útiles, sino para dar de vosotros una opinión, que no os corresponde; no seréis más que unos fariseos. Las obras de vuestra piedad serán abominaciones; esto no será piedad, será una impiedad sacrilega. El hipócrita en los negocios humanos, es un malvado, vestido con el manto del hombre honrado; en las cosas divinas es un corazón de demonio, bajo apariencias de un ángel. Jesucristo tenía, pues, razón, en condenar á los escribas y fariseos, y en exigirles una justicia más llena y mayor de la que manifestaban.

2. «Se dijo á los antiguos, continúa el Salvador: «No matarás.» Mas, yo digo, que cualquiera que se irrite contra su hermano, merecerá que el juez le condene; cualquiera que le llamare *raca*, será castigado por el concilio; cualquiera que le llame fátuo, merecerá la pena del fuego.» ¿Acaso Jesucristo se propuso, cambiar las nociones admitidas sobre la justicia, y dar nuevas ideas de ellas? El Señor había dado su ley á Moisés, para que la comunicase á su pueblo; y Jesucristo declara, que no ha venido á romperla, sino á cumplirla. El Salvador no se pone, ni en oposición con Moisés, ni en contradicción consigo mismo; viene, al contrario, á poner en práctica las promesas hechas á los antiguos, y á perfeccionar la ley que les había dado. No se opone, sino á los escribas y fariseos, y rechaza las interpretaciones imperfectas que daban de la ley. Se constituye en intérprete de la ley antigua y en autor de la ley nueva. Perfeccionar la ley, no es destruirla. «La ley, dice san Juan, la dió Moisés; la gracia y la verdad las ha traído Jesucristo.» Ved aquí por qué, hablando san Pablo de las ceremonias de la ley, en su epístola á los Gálatas, las llama elementos débiles y pobres. La diferencia entre la antigua y nueva ley la explica admirablemente san Agustín. Esta diferencia la reduce á cuatro circunstancias principales: 1.ª, la antigua ley comprende el precepto, la nueva el auxilio para cumplirle; 2.ª, la antigua ilustra para aprender, la nueva da virtud para obrar; 3.ª, en la antigua el Señor dijo: «Haced lo que os mando;» en la nueva le decimos: «Dadnos gracias para cumplir lo que mandáis;» 4.ª, la antigua prescribía muchas ceremonias exteriores, la nueva dirige los actos interiores.

Esta última perfeccion se desprende visiblemente de las palabras del Salvador, segun el cual, no solo el que mata, sino el que se enoja contra su hermano, será castigado con severidad. No solo castiga el hecho y el acto, sino tambien el pensamiento y el deseo. Así es, que la ley cristiana no se contenta, como la judaica, con evitar los efectos externos, sino que alcanza hasta la raiz del mal, hasta su principio. Arregla hasta el menor movimiento de la voluntad, hasta el menor impulso del corazon. «Del corazon, dice Jesús, proceden los adulterios y los homicidios.» Y algunas líneas despues, en el mismo capítulo, condena hasta una simple mirada de concupiscencia. Para no ser culpable, no basta no hacer lo que la ley prohíbe, no basta tener las manos puras; es preciso que el corazon lo esté tambien. Se engañan sobremanera los que se creen honrados, probos y castos, por no haber hecho ningun acto exterior contrario al pudor y á la honradez. Es verdad, que esto basta para librarse de la justicia humana, que no puede atenderse sino á los testimonios exteriores; pero, no para liberarse de la justicia divina, que sondea hasta lo más oculto de nuestra conciencia. No; vosotros, los que deseais la fortuna ó el puesto de vuestro hermano, vosotros, no sois dignos del título de hombres de bien; vosotros, los que alimentais pensamientos de cólera contra él, sois homicidas. Y vosotros, cuyo espíritu se complace en los delirios de la imaginacion, que conserva en vuestro corazon deseos que el pudor rechaza, sois impúdicos. Es falsa la opinion, de que la inmoralidad consiste en el escándalo: Jesús la rechaza. Ciertamente hay más culpabilidad, cuando se comete una muerte, que cuando solo se tiene este designio; y más cuando se manifiesta ese deseo, que cuando se le mantiene oculto. Por esto dice Jesús, que el que se enoja, será llamado á juicio; pero, el que venga á las palabras y á las amenazas, es digno de ser castigado por el concilio. Esto significa la palabra *raca*, que, en lengua hebrea, es una palabra injuriosa. Jesús, para darse más á comprender, se acomoda al lenguaje comun. Este juicio y este concilio, á que se refiere, eran dos tribunales destinados á juzgar los delitos, segun su naturaleza y gravedad; y Jesucristo toma de las leyes judaicas esta comparacion para manifestar los grados de culpabilidad, como si dijera: «No tan solo no podeis matar, pero, ni aún amenazar á vuestro hermano, ni podeis tener un pensamiento de cólera contra él. La caridad se resiente hasta de un pensamiento. Seréis criminales solo con que os quede un resentimiento; es preciso borrarle del corazon.»

Hé aquí el sacrificio, sin el cual ningun otro sería agradable al Señor: «Si presentais vuestra ofrenda en el altar, dice Jesucristo, y os

acordais allí, de que vuestro hermano tiene algun motivo para quejarse de vosotros, dejad la ofrenda, y reconciliaos con vuestro hermano, y volved despues.» Así que, debe ser tan sagrada á nuestra vista la caridad, que si hemos causado algun perjuicio, conviene repararle sin demora lo más pronto posible. Esta reconciliacion con vuestro hermano preparará vuestra reconciliacion con el Señor, que, entónces, aceptará con agrado vuestras ofrendas y sacrificios. Pero, la oracion de un alma culpable de perjuicios, que no ha reparado, ¿qué ha de poder entónces? Dios la rechaza. ¿Quereis, pues, que Dios os admita con amor? Purificad vuestro corazon de todo pensamiento criminal, ántes de presentaros á él. No vayais al pié de sus altares, sino con sentimientos de justicia y de caridad. Y ¿es esta la regla que seguís? ¿Estais reconciliados con vuestros hermanos, ántes de acercaros al altar y á la santa mesa? Si vuestras oraciones, si vuestros sacrificios no han sido siempre eficaces, atribuidlo, á que Dios os ha negado la reconciliacion, que no habiais querido conceder á vuestros hermanos. Ved aquí la ley nueva, ley de amor, lo propio que de justicia. ¡Ojalá, que la sigais! no con esa fidelidad exterior, que Jesucristo echaba en cara á los fariseos, sino con esa afeccion sincera á su espíritu, á la perfeccion que nos impone, para que alcanceis la felicidad eterna que os deseo.

DIVISIONES SOBRE EL MISMO ASUNTO.

JUSTICIA.—Debemos desear que Dios nos la haga en esta vida. Debemos creer que, por su orden, nos la hacen los hombres. Debemos hacérsela á nosotros mismos, haciéndola á los demás.

JUSTICIA DE DIOS.—Debe reducir á los pecadores que tienen más arrogancia.

Debe alentar á los hombres de bien, que sufren persecuciones.

JUSTICIA DE DIOS.—Hay que vencerla por la paciencia.

Hay que vencerla por el odio al pecado.

JUSTICIA DE DIOS.—Cuando queremos satisfacerla por el ejercicio de mortificaciones, debemos estar persuadidos, de que no podemos satisfacerla absolutamente.

Cuando la queremos imitar en el castigo de los pecadores, debemos

recordar, que la justicia va acompañada de la misericordia, cuando nos castiga en este mundo.

**JUSTICIA DE LOS HOMBRES.**—Debe parecerse á la justicia de Dios en el castigo de los pecados.

Debe parecerse á la justicia de Dios en la recompensa de las virtudes.

**JUSTICIA DE LOS HOMBRES.**—Debe ser ilustrada por la verdad. Debe ser sostenida por la fuerza. Debe ir acompañada de la caridad.

**JUSTICIA DIVINA;** véase: CALAMIDADES, JUICIO FINAL, JUICIO PARTICULAR É INFIERNO.

**JUSTICIA FALSA ;** véase: DEVOCION;—HIPOCRESÍA.

**JUSTO ;** véase: FELICIDAD DE LOS JUSTOS y RECOMPENSAS.

**JUSTO (MUERTE DEL);** véase: MUERTE DEL JUSTO.

Véase: JUECES: Discurso para la apertura de Tribunal.

## JUVENTUD.

(NECESIDAD DE SERVIR Á DIOS DESDE LA)

*Adoleseens juxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea.*

La senda por la cual comenzó el jóven á andar desde el principio, esa misma seguirá también cuando viejo.

(Prov. xxii, 6.)

El Espíritu Santo nos exhorta á servir á Dios desde la edad más tierna; el mundo, al contrario, nos dice, que así como hay un tiempo para servir á Dios, para dedicarse á la virtud, para negociar la salvacion, hay otro para servir al mundo, para darse á los placeres, para satisfacer las pasiones: que el hombre, como libre, como dueño

de sí mismo y árbitro de su corazon, debe, en los primeros años, rendirse á los halagüenos apetitos que le arrastran, seguir los deleites que le incitan, disfrutar del verdor de la juventud, darse á todo género de pasatiempos: que esta amena y agradable edad corre velocísimamente: que la importuna vejez despertará en nosotros, y á pesar nuestro, sérias reflexiones; y que para pensar en la eternidad, tiempo tendremos bastante, cuando nos hallemos cerca del sepulcro.

Ved ahí la doctrina que, tan sin vergüenza, sustituye nuestro siglo á la del Evangelio: ved la doctrina de nuestros teatros, la doctrina de nuestros libros, la doctrina de nuestras conversaciones: doctrina que las pasiones siguen gustosas, que el corazon recibe con ansia, que la naturaleza corrompida contrapone á la razon; y doctrina con que el infierno, atento á destruir la heredad de Jesucristo, por medio de tantos hombres pervertidos y pervertidores, que se prestan á su inicuo ministerio; inficiona á toda prisa los últimos dias de este mundo, que está amenazando ruina. Hoy intento combatir este monstruoso error, manifestándoos, en primer lugar, la necesidad de servir á Dios desde la juventud; y en segundo lugar, los medios de perseverar en ella en su santo servicio. Este asunto á todos os puede ser provechoso, alentando á los jóvenes en su fervor, y excitando á los que no lo son, á la verdadera penitencia. Pidamos la gracia, por intercesion de la Virgen. A. M.

1. La resolucion de pasar la juventud disolutamente, hace á Dios gravísima injuria, expone á horribles desgracias, y causa irreparables daños. Anda, dice el Espíritu Santo en el Eclesiastés, anda, jóven disoluto, tan dormido á los llamamientos de mi gracia, y tan desperto á los incentivos de los vanos deleites; tan indócil á mi voz, que te llama, y tan obediente á la de la concupiscencia, que te domina; anda, corre á sacrificar los mejores dias de tu vida al ídolo infame de la sensualidad; anda, y no turbe el curso de tus locas alegrías el menor remordimiento. No niegues á tus sentidos nada de lo que apetecen; vive segun tus depravados deseos, desprecia mi ley santa, siguiendo solamente los impulsos de un corazon desenfrenado: *Lætare juvenis in adolescentia tua, et ambula in viis cordis tui* (ECCLES. XI, 9). Pero, no creas que, siendo testigo de tus desórdenes, los apruebe yo con indigna condescendencia; pues, mis ojos con que observo tus desvaríos, tienen contados todos los pasos que das en los caminos de la maldad, y mi mano los escribe en aquel tremendo libro, donde se leerá la suerte eterna de los mortales en el dia de las venganzas. El mundo, acaso, te perdonará los yerros de la juventud, ex-